



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

217

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA
1179
NUM DE REGISTRO

A C U E R D O

A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
A LA SECRETARIA DE MARINA.
P R E S E N T E.

SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE MARINA para que, a partir del día primero del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta y ocho, y a efecto de incrementar la vocación marinera - que tienen los habitantes del Litoral del Pacífico, establezca en el local de la Antigua Escuela Náutica del Puerto de Mazatlán, Sin., - y que actualmente ocupa la Escuela de Clases y Marinería, dependiente de la Comandancia General de la Armada, una nueva Escuela Náutica que se denominará "CAPITAN DE ALTURA ANTONIO GOMEZ MAQUEO", la que para su sostenimiento contará con un subsidio de \$ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100) anuales, con cargo a la Partida 13-4105-99/3 "Subsidios Diversos" del Presupuesto de Egresos del año de 1958, funcionando con el Personal Docente, Administrativo y de Servicio necesario para su sostenimiento y bajo el Reglamento respectivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre del año de mil novecientos cincuenta y siete.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Adolfo Ruiz Cortines.

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL SECRETARIO DE MARINA

[Signature]
Antonio Carrillo Flores.

[Signature]
Roberto Gómez Maqueo.

Con esta fecha y bajo el número II-6322 se tomó pta del presente Acuerdo.

México, D.F., a 7 de febrero de 1958.

EL SECRETARIO

RGM/egm.

[Signature]
Benito Coruet.



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.
OFICINA	
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	25.07144.
EXPEDIENTE	151-22052/36865.

ASUNTO.-Respecto a la entrega del edificio de
la Escuela de Clases y Marinería.

México, D.F., a 25 de enero de 1958.

C. CAPITAN DE PUERTO.
MAZATLAN, SIN.

Habiéndose servido el C. Vicealmirante Ing. M.N. Secretario del Ramo ordenar que el suscrito reciba del C. Comandante de la Escuela de Clases y Marinería en ese Puerto el edificio en que se instalará la Escuela Náutica "CAPITAN DE ALTURA ANTONIO GOMEZ MAQUEO", edificio que al mismo tiempo se entregará en administración al Patronato de la misma Escuela; merecerá a usted se sirva suplicar en mi nombre al C. Comandante mencionado preste a usted una copia del inventario con que entregará el edificio, muebles, etc. etc., que en el mismo se encuentren, procediendo usted a formular los inventarios para que el suscrito haga entrega inmediatamente al Patronato, del mismo edificio, etc. etc., con la anotación muy especial de que se le entrega en administración responsabilizándose de todo lo que reciba por orden del C. Vicealmirante Ing. M.N., Secretario del Ramo.

Vía radio se servirá usted acusar recibo del presente oficio.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

Rafael Izaguirre y Castañares
CAP. RAFAEL IZAGUIRRE Y CASTAÑARES.

- c.c.p. el C. Vicealmirante Ing. M.N. Secretario del Ramo, en cumplimiento a su orden relativa.- Presente.
c.c.p. el C. Vicealmirante C.G. Comandante General de la Armada, para su superior conocimiento.- Edificio.

RI/mg.



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA.....	DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.	
OFICINA.....	JEFATURA.	
SECCION.....		07796
NUMERO DEL OFICIO.....	25-	
EXPEDIENTE.....	II/101.3/315.	

ASUNTO:

MEMORANDUM.

México, D.F., a 30 de enero de 1958.

C. CAPITAN DE ALTURA
RAFAEL IZAGUIRRE Y CASTAÑARES.
DIRECTOR GENERAL DE MARINA MERCANTE.
P r e s e n t e .

Por acuerdo del C. Vicealmirante Ing. M.N. Secretario del Ramo, sírvase usted dirigirse al puerto de Mazatlán, Sin., con objeto de cumplir las siguientes comisiones:

- 1.- Recibirá usted del C. Capitán de Navío Director - Genla Escuela de Clases y Marinería de aquel puerto y con las formalidades de Ley, el edificio, mobiliario y demás pertenencias de la Nación que en el se encuentren;
- 2.- Inmediatamente y con iguales formalidades entregará usted lo que reciba del C. Director a que antes se hace referencia al Presidente del Patronato de la Escuela "Capitán de Altura Antonio Gómez Maqueo";
- 3.- De acuerdo con el programa formulado declarará usted la reapertura de la Escuela Náutica con el nombre de "Capitán de Altura Antonio Gómez Maqueo" y la iniciación de los cursos para las carreras de Oficiales de Cubierta y Máquinas, así como los de capacitación para Patrones y Motoristas de Pesca - de nuestra Marina Mercante Nacional;
- 4.- A su regreso a esta Capital dará usted cuenta de - su comisión con los documentos respectivos.

Atentamente.

EL OFICIAL MAYOR.

Vicealmirante C.G. DIRECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

c.c.p. el C. Vicealmirante C.G. Comandante General de la Armada,
HMA/RI/vg. para su conocimiento.- P r e s e n t e .